

# **Reglamento**

## **II Conferencia Congressional de la Sección Sindical de Pública Docente del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Granada**

**(Según las Normas Confederales)**

**(Aprobado por la Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada en sesión de mañana de 16 de octubre de 2024)**

**La II Conferencia Congressional del Sector de Pública Docente del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Granada se celebrará en las dependencias del sindicato provincial de CCOO, en la Sala de Formación, calle Periodista Francisco Javier Cobos nº 2, CP 18014, el 6 de noviembre de 2024 dando comienzo a las 12:00 horas.** El objeto de la Conferencia Congressional es:

- Presentar y debatir los documentos congressuales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congressuales.
- Elegir la delegación que asista al 13 Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada
- Elegir la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO en la Pública Docente
- Elegir al Secretario o Secretaria General de la Sección Sindical de Pública Docente.

### **Colegio Electoral.**

La Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada entre sus integrantes, en sesión de mañana del 16 de octubre de 2024 designa a:

- **Cristina Villalobos Molina**

### **Presidencia de la Conferencia Congressional.**

La Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada, asume las funciones de la Presidencia y en sesión de mañana del 16 de octubre de 2024, propone al pleno de la conferencia congressional las siguientes personas como integrantes de la Presidencia:

- **Francisco A. Gallego Martín**
- **María José Machado Martínez**
- **Inmaculada Enríquez de Luna Rodríguez**

### **Mesa electoral.**

El Colegio Electoral designa como integrantes de la de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- **Manuel Fernández García**
- **Rosa María Rodríguez Molina**
- **Ceferino Rodrigo Estévez Estévez**

## **Participación y votaciones.**

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en **la aplicación móvil** <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización en el 958209424 o escribiendo al correo [segranada@fe.ccoo.es](mailto:segranada@fe.ccoo.es)

## **Presentación de candidaturas.**

**Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada.** Deberá ser de 16 personas.

**Candidatura a la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO de Pública Docentes de Granada.** Deberá ser de 4 personas.

**Candidatura a la Secretaría General de la Sección Sindical de CCOO de Pública Docente de Granada.** Deberá ser de 1 persona.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente, o a través de la dirección postal Calle Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2, CP 18014, o bien por correo electrónico al email [segranada@fe.ccoo.es](mailto:segranada@fe.ccoo.es), **hasta las 23:59 del día 28 de octubre de 2024**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14:00 h del día siguiente (29/10/2024) - a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando del plazo de presentación de posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico ([cfin@fe.ccoo.es](mailto:cfin@fe.ccoo.es)).

El **30 de octubre de 2024**, no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las

distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente

## **Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.**

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales, deberán hacerlo con una antelación mínima de dos días hábiles al día de celebración de esta Conferencia. Se presentarán a través de la app, por correo electrónico a [segranada@fe.ccoo.es](mailto:segranada@fe.ccoo.es) o por escrito ordinario ante la Secretaría de Organización de esta Dirección Provisional, calle Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2, con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización de la Dirección Provisional dentro de los plazos establecidos anteriormente.